



**LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS
No. CONCURSO CLK-DOP-CON-33/2019**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**OBRA: CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ
PUEBLO
MUNICIPIO DE CALKINÍ, CAMPECHE.**

Acta que se formula en la Ciudad de Calkiní, Campeche, siendo las 08:00 horas del día **19 de Septiembre de 2019**, se reunieron en la Dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano del Municipio de Calkiní, ubicada en la calle 23 s/n entre 18 y 20, Barrio de San Miguel Kukab de esta ciudad, con la intervención del **Arq. Jorge Alberto Alpuche Cuevas** Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio de Calkiní, Representante del área responsable y las personas cuya asistencia se enlistan, los cuales firman al finalizar la junta.

El **Arq. Jorge Alberto Alpuche Cuevas** informó a los asistentes que el propósito de la Junta de Aclaraciones es explicar los pormenores de la obra, los alcances de la misma, así como el sistema constructivo que se empleará en su construcción, esclarecer las dudas que los Licitantes tengan al respecto de la obra, hacer la aclaraciones necesarias en la preparación de las Proposiciones de la Licitación y/o Adjudicación en cuestión y que forma parte de la misma.

Cabe señalar que se realizó la entrega de los planos tipo de los cuartos dormitorio señalado a las empresas participantes.

En el catálogo de conceptos que se presente, deberá considerarse una placa hecho en material de cerámica con dimensiones de 15 x 20 cm., con la siguiente leyenda e información:

- a).- PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA 2019.
- b).- Obra realizada (Techo firme; Baños Digno; Cuartos Dormitorio, etc., según sea el caso).
- c).- Origen de los Recursos.
- d).- Logos del Gobierno Federal, Estatal y Municipal.

Asimismo se hace constar que ninguna de las empresas participantes en esta junta presenta duda alguna sobre los alcances y conceptos de la obra, ni por escrito ni de manera oral.

El Director de Obras Publicas y Desarrollo Urbano hace referencia a la CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA DEL CONTRATO DONDE SE ESTABLECE QUE CUANDO SE "ELABORE LA ULTIMA ESTIMACION (FINIQUITO) DE ESTA OBRA, EL IMPORTE DEBERA SER MAYOR O IGUAL AL 10% DEL MONTO TOTAL DE LA OBRA (INCLUYENDO I.V.A.) ANTES DE REALIZAR EL DESCUENTO POR LA AMORTIZACION FINAL DEL ANTICIPO".

De la misma manera, es menester de la Empresa ejecutora incluir en el desglose de los indirectos, el letrero informativo de la obra los cuales tendrán los siguientes datos y características:

- a).- Dimensiones: 1.22 x 2.44 mts., de sección vertical, con bastidor metálico de angular de 2" x 1/4" y 2 PTR verde 2" x 2" a modo de soportes, empotrados al piso con concreto simple, de lámina negra cal-22, pintado con anticorrosivo y esmalte a dos manos, rotulo de datos de la obra el cual deberá contener lo indicado en el croquis proporcionado por la Dirección en el paquete de la Licitación.

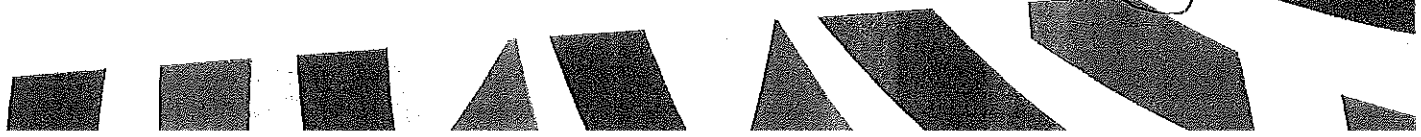
- b).- Nombre de la Obra:

Calle 23 s/n entre 18 y 20 Barrio San Miguel Kukab, 24900, Calkiní, Campeche.

Obras Publicas y Desarrollo Urbano

Tel. (996) 96 1 03 61

X
H
X
C
A





**LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS
No. CONCURSO CLK-DOP-CON-33/2019**

- c).- Localidad:
- d).- Beneficiarios:
- e).- Inversión:
- f).- Origen de los Recursos:
- g).- Numero de Contrato
- h).- Periodo de ejecución de la obra
- i).- Nombre de la empresa o Contratista que ejecuta los trabajos
- j).- Quejas y Denuncias: www.Gob.mx/sfp y contraloria@calkini.gob.mx

Se hace hincapié que esta obra es financiada con **Recursos del Ramo 33 (FISM) 2019**, estos recursos se encuentran y serán pagados en la tesorería Municipal, por lo cual la empresa ganadora deberá apegarse a las normas y reglamentos establecidos para este programa.

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales correspondientes, se da por concluido el presente acto, por lo que a continuación firman las personas que participaron al presente acto, señalando, que se pone a su disposición la presente Acta y expresando que la falta de firma de algún Licitante o participante, no invalida el contenido ni efectos de la misma.

Por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio de Calkiní
Arq. Jorge Alberto Alpuche Cuevas

Por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio de Calkiní
Arq. Gloria Adriana Aguayo Laines

Por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio de Calkiní
C. Francisco Chi Dzib

Por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio de Calkiní
Profr. José Raymundo Can Puc

Por la Empresa:
MONICO JESUS HERNANDEZ PEREZ
C. Mónico Jesús Hernández Pérez

Por la Empresa:
LIMBERGH GABRIEL GAMBOA BURGOS
C. Limbergh Gabriel Gamboa Burgos

Por la Empresa:
OSCAR CABRERA MANZO.
C. Oscar Cabrera Manzo

Calle 23 s/n entre 18 y 20 Barrio San Miguel Kucab, 24900, Calkiní, Campeche.

Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Tel. (996) 96 1 03 61

